



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal  
Av. Juárez No 576,  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-41HS

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS 079 2020

28/09/2020  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 17083268  
No. FONDO 1.1.1.1  
SUBSIDIO ORDINARIO  
PROGRAMA CARGO PRESUPUESTAL

2.6.3 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO DE URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE  
37 77 11 52 CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.  
TELÉFONO DOMICILIO

1 [Redacted] 2 [Redacted] 3 [Redacted] 4 [Redacted]  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIOS	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALAMBRADO CON PROCESO DE GALVANIZADO, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: - 52 MTS LINEALES.-MALLA CICLONICA GALVANIZADA, CALIBRE 11.5 A 2.5 MTS DE ALTURA. - 104 MTS LINEALES.-MARCO SUPERIOR E INTERMEDIO GALVANIZADO DE 42 MM. - 52 MTS LINEALES.-ALAMBRE LISO GALVANIZADO, ENTRETEJIDO PARA TENSION - 130 MTS2.-MALLABLIN ENTRETREGIDO EN COLOR AZUL.	52	694.00	\$36,088.00
2	SERVICIOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE: - 17.5.-METROS LINEALES.-MALLA CICLONICA CERCA DE ALAMBRE DE 2.50 MTS DE ALTO EN CALIBRE 11.5 CON POSTES DE REFUERZO GALVANIZADOS. COLOCACION DE PLACAS Y TAQUETES.	17.5	350.00	\$6,125.00
3	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN 4 METROS MANO DE OBRA, INSTALACION, LIMPIEZA DE AREA Y DISPOSICION FINAL EN CASO DE QUE SE GENEREN DESECHOS	1	4,800.00	\$4,800.00

SUB-TOTAL \$ 47,013.00  
IVA \$ 7,522.08  
TOTAL \$ 54,535.08  
(CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA	NO INDICA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. (LINES A VERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, TEL. 3777-1148 EXT. 33170)	SI ANTES <input type="checkbox"/> SI CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> SI NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	NO INDICA	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO	

REQUISICIÓN OBSERVACIONES

ELABORÓ: LIC. HUGO ABERTO RIBO MONTES, JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
AUTORIZÓ: MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
VO.BO.: ARO. FRANCISCO PARTIDA RODRIGUEZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

5

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.